

Consultas Realizadas

Licitación 405284 - Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de vídeo vigilancia.

Consulta 1 - *- Habilitación Policía Nacional

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-03-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación, no observamos el requisito de que las empresas oferentes deben poseer la Habilitación de la Policía Nacional como empresa proveedora de Servicios de Seguridad Electrónica.</p> <p>Considerando que dicha habilitación es un requisito exigido de conformidad a la Ley 5424/2015, donde se establece que todas las empresas que ofrecen equipamientos y servicios de Seguridad Electrónica deben estar habilitadas por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional para operar como empresa de Seguridad Electrónica, y teniendo en cuenta esta exigencia de la Ley que tiene por finalidad proteger los intereses de las entidades convocantes al recibir ofertas de empresas idóneas y habilitadas legalmente para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, SOLICITAMOS a la convocante que sea incluida esta exigencia legal y se solicite Copia autenticada de la Habilitación para operar como empresa de Seguridad Electrónica emitida por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, y que la misma tenga vigencia actualizada, de manera a cumplimentar que solo las empresas que cumplen con la Ley 5424/2015 puedan competir en igualdad de condiciones y evitar ofertas de empresas oportunistas y sin experiencia.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Con respecto a la consulta realizada, la convocante tiene conocimiento sobre la Ley 5424/2015, pero no aplicamos para este llamado por en volumen del llamado y las dependencias donde serán ubicadas las mismas, no representaría riesgos al servidor de la Institución, ya que el sistema de CCTV contará con base da datos totalmente independiente, como así también, con la exigencia sugerida, estaríamos limitando la participación de los oferentes locales y de los otros distrito del Departamento.</p> | | |

Consulta 2 - *- Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-03-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice:</p> <p>“Demostrar la experiencia en Suministro y colocación de circuito cerrado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años (2.020 y 2.021).-.”</p> <p>Sobre dicho requerimiento, SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptadas la experiencia de Suministro y colocación de circuito cerrado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 5 últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Con respecto a la consulta realizada, demostrar la experiencia en Suministro y colocación de circuito cerrado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2(dos) últimos años (2.020 y 2.021); considerando la estimación de la convocante para el presente llamado, y que cubrir el porcentaje indicado, en dos periodos fiscales respalda y demuestra la capacidad y solvencia del oferente para ejecutar el contrato.</p> | | |

Consulta 3 - *- Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-03-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, dice:</p> <p>"1 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA</p> <p>1.1 CAMARAS 5MP 1.2 DVR 32 CANALES 5MP FULL 1.3 ALMACENAMIENTO 4TB 1.4 FUENTE 12V 5A 220V 1.5 VIDEO BALUN HD 1.6 DC 12V 1.7 RACK 12U C/BANDEJA 1.8 UPS 1,2 KVA 1.9 CABLE UTP CAT6 100 COBRE X 305M 1.10 CAJA PVC IP55 20*30 1.11 CABLE CANAL 20X15MM 1.12 TV 32 HD/USB/HDMI/DIGITAL 1.13 SOPORTE TV 1.14 CABLE HDMI 7M 1.15 DHMI EXTENDE 60M 1.16 FILTROS DE LINEA 1.17 ROLLO CABLE 2MMX100M.</p> <p>2 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA- MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CABLEADO CÁMARAS</p> <p>2.1 MONTAJE E INSTALACIÓN RACK. SOPORTE TV Y PUESTA EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.-GARANTIA DE LOS BIENES Y SOPORTE TECNICO POR PERIODO DE 12 (DOCE) MESES. "</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la convocante que indique los detalles y/o especificaciones técnicas de los equipos requeridos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar en igualdad de condiciones y que las ofertas estén acorde a los requerimientos de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-03-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Con respecto a la consulta sobre las especificaciones técnicas, las mismas fueron preparadas por el Dpto. Técnico de la convocante, donde consideran que se detalla suficientemente las especificaciones técnicas para presentación de las ofertas.</p> | | |